

Resultados de la Primera Consulta Ciudadana

Programa Tránsito a la Vida Independiente

SENADIS-2018

**Introducción**

El Servicio Nacional de la Discapacidad puso a disposición, a través de su página web, una Consulta Ciudadana referida a la primera convocatoria pública del programa Tránsito a la Vida Independiente en el año 2016.

Esta consulta realizada entre los días 19 de Noviembre y 7 de Diciembre tuvo por objetivo conocer la opinión de las personas con discapacidad, sus familiares, amigos, cuidadoras/es, asistentes personales, técnicos y profesionales que participan en temáticas ligadas a la inclusión social, en cuanto a los servicios de apoyo y temas de capacitación enfocados en la transición hacia la vida independiente.

La información recabada es de gran importancia y utilidad para el Servicio Nacional de la Discapacidad. Además, el hecho de realizar este tipo de procesos favorece el cumplimiento de los principios de Participación y Diálogo Social declarados en el artículo nº3 de la Ley 20.422 (Ministerio de Planificación, 2010).

A continuación se entregan los resultados de esta encuesta:

**Presentación de Resultados**

**1) ¿Usted es una persona con discapacidad?**



Se observa en el gráfico que antecede, de las 583 respuestas obtenidas, un 25,7% presenta discapacidad, lo que equivale a 149 personas.

**2) ¿Usted tenía conocimiento del programa, previo a esta encuesta?**



Se observa en el gráfico que antecede, de las 583 respuestas obtenidas, un 63,8% no tenía conocimiento del programa antes de contestar la encuesta, lo que equivale a 372 personas.

**3) ¿Usted es o ha sido beneficiario/a de este programa?**



3,6%

Se observa en el gráfico que antecede, de las 583 respuestas obtenidas, un 86,6% no ha sido beneficiario/a del programa, lo que equivale a 505 personas.

Siendo así, que 3,6% se identificaron como beneficiarios/as directos del programa y un 9,8% se identificaron como beneficiarios/as indirectos. Este grupo de personas (en total 78) son las únicas personas que respondieron las siguientes tres preguntas.

1. **¿Qué aspecto(s) de la Convocatoria a 3 años considera positivo(s)? Mencione al menos uno.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Porcentaje** |
| Tiempo de ejecución satisfactorio  | 15,38%  |
| Recurso humano de calidad | 15,38% |
| Facilitar Inclusión laboral | 15,38% |
| Facilitar participación social  | 11,5% |
| Permite evaluaciones periódicas | 9,61% |
| Abordaje integral de la problemática | 9,61% |
| Recursos materiales y económicos suficientes | 7,69% |
| Enfoque de derechos | 5,76% |
| Enfoque de autonomía | 5,76% |
| Permite Desarrollar/mantener habilidades para la vida diaria | 3,8% |
| Total | 100% |

Se observa en la tabla que le antecede, de las 72 respuestas obtenidas a partir de los/as beneficiarios/as directos e indirectos del programa, los aspectos de: tiempo de ejecución, recurso humano y facilitar la inclusión laboral, fueron las respuestas con mayor frecuencia en esta pregunta.

1. **¿Qué aspecto(s) de la Convocatoria a 3 años considera negativo(s)? Mencione al menos uno.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Porcentaje** |
| Tiempo insuficiente | 19,64% |
| Dificultad en la continuidad | 19,64% |
| Ninguno | 10,71% |
| Proceso de Ayudas técnicas | 8,93% |
| Número limitado y bajo de beneficiarios del programa  | 8,93% |
| Falta de recursos materiales y económicos | 7,14% |
| Falta de recursos humanos | 5,36% |
| Flexibilidad del proyecto | 5,36% |
| Descoordinación con SENADIS regional | 5,36% |
| Falta difusión | 3,57% |
| Complejidad proceso rendición | 1,6% |
| Falta de intercambio de experiencias | 1,6% |
| Falta de supervisión | 1,6% |
|  Total | 100% |

Se observa en la tabla que le antecede, de las 72 respuestas obtenidas a partir de los/as beneficiarios/as directos e indirectos del programa, los aspectos de: tiempo de ejecución y dificultad en la continuidad, fueron las respuestas con mayor frecuencia en esta pregunta.

**III.- ¿Qué período de tiempo le parece pertinente para cumplir con los objetivos planteados en el proyecto que participó?**



Se observa en el gráfico que le antecede, de las 72 respuestas obtenidas a partir de los/as beneficiarios/as directos e indirectos del programa, las respuestas obtenidas sobre el periodo de tiempo pertinente de cada proyecto son: 24,4% hasta 1 año; 33,3% entre 2 a 3 años y 42,3% 4 años o más.

1. **Para la modalidad individual y de acuerdo a su experiencia:**

**¿Qué servicios de apoyo considera relevantes para promover la autonomía e inclusión social de personas con discapacidad y/o dependencia?**

|  |  |
| --- | --- |
| AP para AVD instrumentales  |  16,33%  |
| AP intermediación | 15,63%  |
| AP para AVD básicas | 14,11%  |
| AP para traslado | 12,60%  |
| Intermediador laboral |  12,05%  |
| Intérprete lengua de señas |  8,97%  |
| Entrenador perros de asistencia |  5,95%  |
| AP para toma de decisiones | 4,69%  |
| Gestor comunitario |  7,96%  |
| Otros | 1,71 % |
|  Total |  100%  |

Se observa en la tabla que le antecede, de las 583 personas que respondieron la pregunta de selección múltiple, un 16,33% marcó la alternativa Asistencia personal (AP) para Actividades de la Vida Diaria (AVD) Instrumentales, lo que equivale a 324 personas.

**Categoría Otros**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Nº de respuestas |
| Asistencia sexual | 3 |
| Asesoría de tecnologías inclusivas | 2 |
| Apoyo cuidador(a) | 4 |
| Rehabilitación  | 8 |
| Acompañamiento Terapéutico | 3 |
| Taller artístico | 2 |
| Apoyo educación inclusiva | 12 |
| Total otros:  | 34 |

Se observa en la tabla que le antecede, diversas categorías que surgieron cuando las personas seleccionaban “Otro” y justificaban su relevancia, por ejemplo, se presenta la categoría Asistencia sexual.

**5) Para la modalidad colectiva ¿Qué programas y/o iniciativas considera relevantes para promover la autonomía e inclusión social de personas con discapacidad y/o dependencia?**

|  |  |
| --- | --- |
| Centros Diurnos para personas en situación de dependencia |  27,28%  |
| Vivienda de tránsito para la vida independiente |  25,39%  |
| Atención domiciliaria | 24,16%  |
| Programas de Atención Ambulatoria |  21,45%  |
| Otros | 1,72% |
| Total |  100% |

Se observa en la tabla que le antecede, de las 583 personas que respondieron la pregunta de selección múltiple, un 27,28% marcó la alternativa Centro Diurnos para personas en situación de dependencia, lo que equivale a 332 personas.

**Categoría Otros**

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas /iniciativas**  | **Nº de respuestas** |
| Apoyo a emprendimiento | 3 |
| Empleo con apoyo | 3 |
| Talleres  | 4 |
| Capacitación | 4 |
| Adecuaciones entorno físico | 5 |
| Intérprete de señas en servicios | 1 |
| Escolaridad domiciliaria | 1 |
| Total otros | 21 |

Se observa en la tabla que le antecede, diversas categorías que surgieron cuando las personas seleccionaban “Otro” y justificaban su relevancia, por ejemplo, se presenta la categoría “Apoyo al emprendimiento” como una iniciativa relevante para promover la autonomía e inclusión social de personas con discapacidad y/o dependencia.

**6)En esta II Convocatoria se incorporará el financiamiento a instituciones u organizaciones que realicen capacitaciones en torno a las diversas temáticas relacionadas con el programa. Considerando que estas capacitaciones van dirigidas hacia las personas con discapacidad y/o dependencia, sus familiares y/o cuidadores, profesionales afines, entre otros/as ¿Qué temas o aspectos considera importantes de abordar?**

|  |  |
| --- | --- |
| Ley Nº20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad  | 14,56% |
| Uso de tecnologías y dispositivos de apoyo para la vida independiente  | 13,31% |
| Accesibilidad y adaptaciones del entorno | 13,27% |
| Autonomía / Autodeterminación | 11,98% |
|  Servicios de Apoyo / Asistencia Personal | 11,22% |
|  Modelo de Calidad de Vida |  9,85%  |
|  Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad | 9,45% |
|  Enfoque Basado en Derechos Humanos | 8,08% |
|  Modelo o Filosofía de Vida Independiente | 7,32% |
| Otros | 0,97% |
|  Total | 100% |

Se observa en la tabla que le antecede, de las 583 personas que respondieron la pregunta de selección múltiple, un 14,56% marcó la alternativa Ley Nº 20.422, lo que equivale a 362 personas.

**Categoría Otros**

|  |  |
| --- | --- |
| **Temática** | **Nº de respuestas** |
| Sexualidad y discapacidad | 5 |
| Salud cuidador(a) | 9 |
| Habilidades sociales y comunicacionales | 2 |
| Ley de inclusión laboral | 8 |
| Total otros | 24 |

Se observa en la tabla que le antecede, diversas categorías que surgieron cuando las personas seleccionaban “Otro” y justificaban su importancia, por ejemplo, se presenta las categorías: Sexualidad y discapacidad, Salud cuidador(a) y Ley de Inclusión Laboral; estas como temáticas importantes de abordar en una capacitación sobre el programa.

**Conclusiones**

Como primer proceso de **Consulta Ciudadana**, se considera exitosa la cantidad de respuestas obtenidas (583) y la diversidad de temáticas identificadas en relación a las necesidades de apoyo para lograr el tránsito hacia la vida adulta, en condiciones de mayor autonomía, favoreciendo la inclusión social de personas con discapacidad adultas entre 18 y 59 años.

Esta primera Consulta Ciudadana sienta un precedente para el Programa Tránsito a la Vida Independiente, debido a que se otorga la oportunidad de enriquecer los aspectos técnicos, en pertinencia y coherencia, de los bienes y servicios que se entregan, promoviendo un rol activo por parte de las personas con discapacidad en el diseño de las políticas públicas de su interés.

A partir de la información recabada se distinguen los principales aspectos positivos de la ejecución del programa desde el año 2016. Estos son: el tiempo de ejecución (3 años); recurso humano de calidad a contratar y que los bienes y servicios facilitaron la inclusión laboral de los/as beneficiarios/as. Lo anterior tiene un correlato con el enfoque del programa y la importancia de estabilizar recursos a personas con necesidades de apoyo permanentes para poder asegurar procesos de inclusión más efectivos, destacando el ámbito laboral como una de las áreas prioritarias para la vida independiente de las personas adultas.

Las principales experiencias de servicios de apoyo en la modalidad individual fueron la Asistencia personal para: Actividades de la vida diaria Instrumentales, Intermediación, Traslado y la figura de Intermediador Laboral. Lo cual se relaciona directamente con aquellos apoyos para fomentar o fortalecer habilidades que favorecen la autonomía y participación social en diferentes espacios como en hogar y trabajo.

La modalidad colectiva se ejecuta en diversos dispositivos que promueven la inclusión social de las personas con discapacidad. Los resultados de esta consulta relevan a los Centros Diurnos seguidos de las Viviendas de Tránsito a la Vida independiente, lo cual es positivo porque manifiesta la necesidad de las personas de participar en espacios ligados al ciclo vital de la adultez en donde se puedan llevar a cabo sus proyectos de vida de manera más individualizada avanzando hacia una mirada social de la discapacidad por sobre el modelo asistencialista.

Para el año 2019, como es sabido, se espera iniciar un nuevo proceso de concurso público para la provisión de servicios de apoyo de cuidado, asistencia y/o intermediación, así como de adaptaciones del entorno para personas con discapacidad entre 18 y 59 años de edad y es el interés de este Servicio ampliar la cobertura y diversificar los sistemas de apoyo hasta ahora entregados, ajustando la oferta pública a la realidad de las necesidades de las personas con discapacidad para su proceso de inclusión en la sociedad.

En esta segunda convocatoria pública, se incorporará además, el componente de capacitación, buscando dar respuestas más efectivas y atingentes a las necesidades de conocimiento y empoderamiento de los ejes del programa Tránsito a la Vida Independiente. En consecuencia, se consultó a la ciudadanía respecto a las temáticas prioritarias para ser capacitadas, obteniendo entre los temas relevados:

* Ley Nº20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
* Uso de tecnologías para la Vida Independiente.
* Accesibilidad y adaptación de entornos.
* Autonomía y Autodeterminación y Servicios de Apoyo.

A través de estas temáticas, que se vinculan estrechamente con los enfoques del programa, se espera seguir fortaleciendo el cambio de paradigma como eje central de las acciones y políticas públicas que le competen al SENADIS en esta materia.

Agradecemos a todos/as quienes participaron de esta Consulta Ciudadana y esperamos continuar avanzando en la generación de procesos consultivos en los cuales la opinión de las personas con discapacidad y entornos afines sea cada vez más representativa en la construcción de políticas estatales, respondiendo de manera certera a las necesidades de apoyo para el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones.